



## REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL DICIEMBRE DE 2024

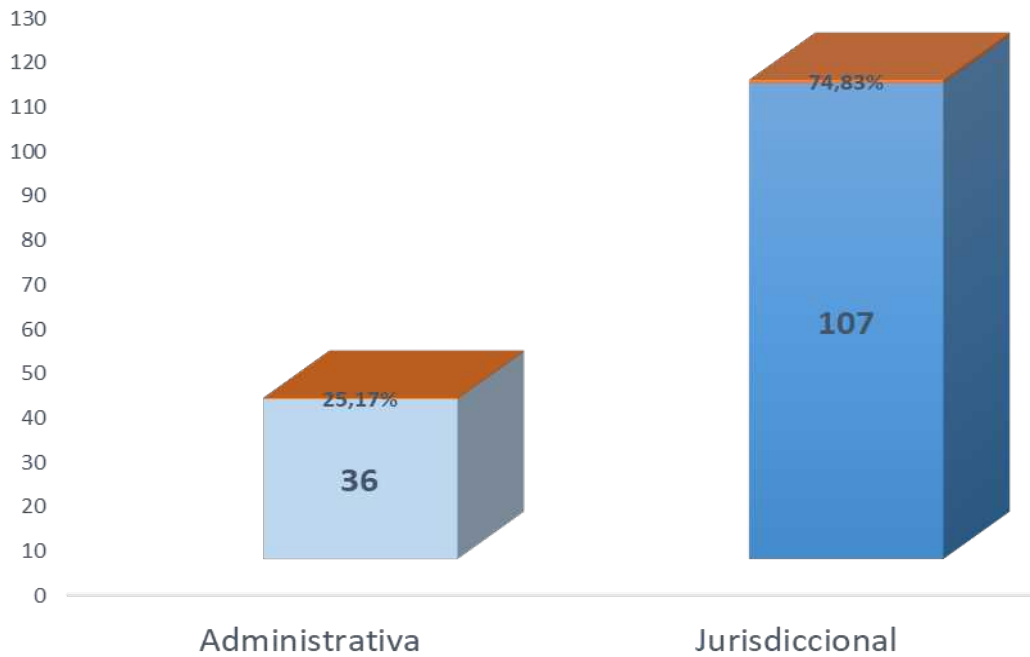
En cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de diciembre de 2024.

Se recibieron 198 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Figura 1

Tipo de derecho de petición

### Derechos de petición por función



A la fecha hay 55 radicaciones que se encuentran en validación de respuesta debido a la transición y entrada en ejecución del nuevo gestor documental no fue posible identificar el estado de la gestión de dichos radicados.

Validar documento Res. 325 19-01-2015  
ff64-9FB8-U22f-e8U0-bXXf-e8b0



**Temas Jurisdiccionales:** En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de diciembre de 2024, se radicaron 107 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.

**Trámites Administrativos:** Se identificaron 36 derechos de petición de carácter general, de los cuales 27 se tramitaron dentro del término y 9 con respuesta extemporánea.

**Tabla 1**

*Relación de radicados por dependencia y tema*

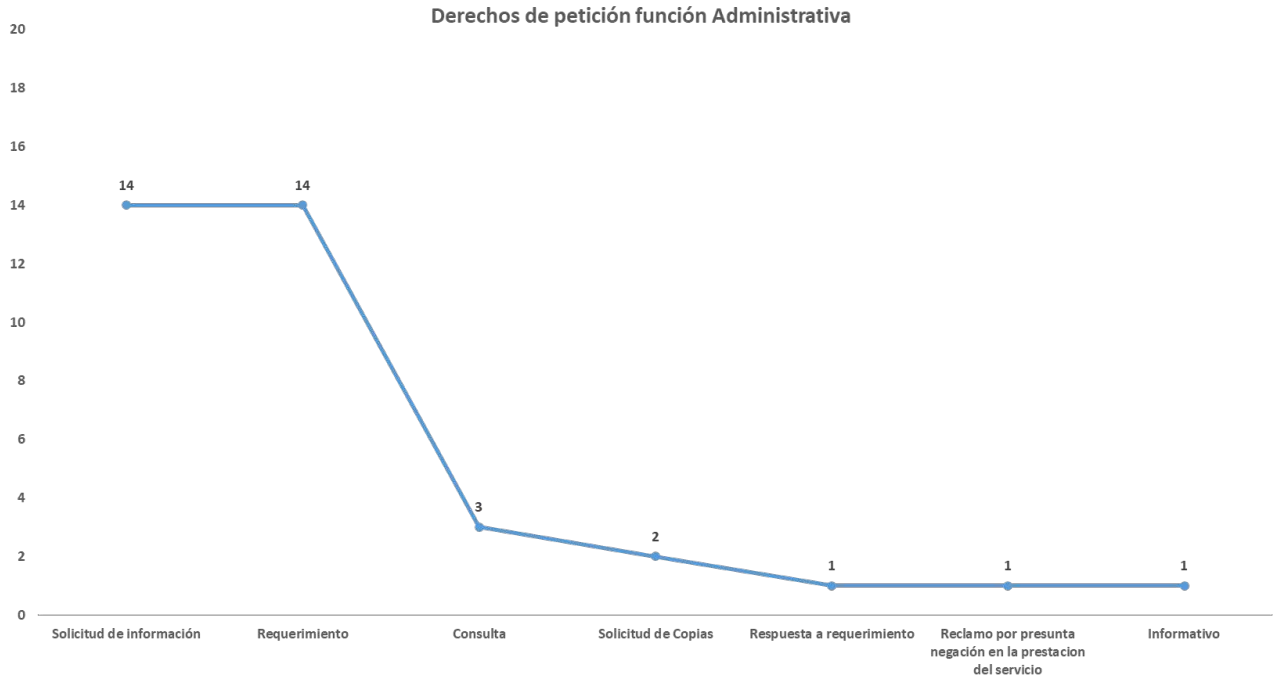
Dependencia responsable de dar respuesta	Tema	Cantidad por Tema
INTENDENCIA REGIONAL DE CALI	Requerimiento	1
	Reclamo por presunta negación en la prestación del servicio	1
INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	Consulta	1
	Requerimiento	6
	Solicitud de información	3
GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	Solicitud de información	2
GRUPO DE RELACION ESTADO	Solicitud de información	1
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	Solicitud de información	6
	Solicitud de Copias	1
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y RIESGOS ESPECIALES	Consulta	1
	Informativo	1
GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO	Consulta	1
	Requerimiento	2
GRUPO DE REGISTRO DE ESPECIALISTAS	Requerimiento	1

Dependencia responsable de dar respuesta	Tema	Cantidad por Tema
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES	Requerimiento	1
GRUPO DE SUPERVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	Requerimiento	2
	Respuesta a requerimiento	1
GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	Requerimiento	1
GRUPO DE SUPERVISION ESPECIAL	Solicitud de información	1
INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES	Solicitud de información	1
	Solicitud de Copias	1
<b>Total</b>		<b>36</b>

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.

## Figura 2

*Tipo de solicitud*



Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

En el enlace que se relaciona a continuación, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada:

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/7226204/Derechos-peticion-Diciembre-2024.pdf/db9399be-1266-fe1b-cf41-a11a809f7b55?t=1739146855827>

### Solicitudes de acceso a información pública:

En cumplimiento del numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de diciembre:

### Tabla 2

*Relación de radicados del código 99053*

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N/A	0

TRD:

Cordialmente,

**ELABORADOR(ES):**

**NOMBRE:** agonzalez

**CARGO:**

**REVISOR(ES) :**

**NOMBRE:** aldemarmc

**CARGO:** Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

**APROBADOR(ES) :**

**NOMBRE:** aldemarmc

**CARGO:** Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano



Validar documento Res. 325 19-01-2015  
ff64-9Fb8-U22f-e8U0-bXXf-e8b0

Validar documento Res. 325 19-01-2015  
ff64-9FB8-U22f-e8U0-bXXf-e8b0

